

NFORME EJECUCION CONTRATO NO. 05 DE JUNIO DE 2024

Pital, huila 8 de julio de 2024

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SENORA DEL SOCORRO

Vereda el socorro

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato 05– del 17 de junio de 2024; me permito relacionar las actividades realizadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

A continuación, relaciono los elementos entregados en la Institución Educativa nuestra señora del socorro el día 28 de junio de 2024:

ITEM	NOMBRE	valor
1	Póliza de seguros manejo global oficial sobre un valor asegurado de \$ 89.773.763 para el rector y pagador de la institución	\$ 3.970.770
2	Póliza de seguros multirriesgo daño material (bienes de la institución), sobre un valor asegurado de \$ 2.729.094.204	\$ 4.779.230

Se firma a los ocho (08) días del mes de julio de 2024.

Atentamente



LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO

NIT. 860.028.415 – 5

Apoderada: FANNY GONZALEZ CHAUX

Cedula 36.275.135 de Pitalito

Calle 7 No. 7 - 20 Neiva, Huila

(60-8) 8664804 Ext.4810 cel. 3103110139

Correo: isabel.rodriguez@laequidadseguros.coop

Una aseguradora cooperativa con sentido social

SEGURO MANEJO GLOBAL OFICIAL

PÓLIZA
AA034708

FACTURA
AB018356



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Renovación	PRODUCTO	MANEJO GLOBAL OFICIAL	ORDEN	1
CERTIFICADO	AB017979	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	JPROJAS
AGENCIA	NEIVA	TELEFONO	6088713072	DIRECCIÓN	CALLE 7 NO. 7-20
FECHA DE EXPEDICIÓN	20 06 2024	VIGENCIA DE LA POLIZA	DESDE 08 08 2024 HASTA 08 08 2025	FECHA DE IMPRESIÓN	20 06 2024
	DD MM AAAA		DD MM AAAA		DD MM AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	EMAIL	SOCORRO.PITAL@GMAIL.COM	NIT/CC	900014711
DIRECCIÓN	VEREDA EL SOCORRO MUNICIPIO DEL PITAL			TEL/MOVI	3138534833
ASEGURADO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	EMAIL	SOCORRO.PITAL@GMAIL.COM	NIT/CC	900014711
DIRECCIÓN	VEREDA EL SOCORRO MUNICIPIO DEL PITAL			TEL/MOVI	3138534833
BENEFICIARIO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	EMAIL	SOCORRO.PITAL@GMAIL.COM	NIT/CC	900014711
DIRECCIÓN				TEL/MOVI	3138534833

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD DEPARTAMENTO LOCALIDAD DIRECCION CANAL DE VENTA	PITAL HUILA PITAL VEREDA EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DEL PITAL Licitación Pública

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Basico	\$89,773,763.00	20.00%	5.00 smmlv	\$0.00
Empleados no Identificados.	\$44,886,881.50	20.00%	5.00 smmlv	\$0.00
Empleados de Firmas Especializadas.	\$44,886,881.50	20.00%	5.00 smmlv	\$0.00
Amparo Automático para Nuevos Cargos y Nuevos Empleados	Si	20.00%	5.00 smmlv	\$0.00
Depósitos Bancarios.	Si	20.00%	5.00 smmlv	\$0.00
Restablecimiento Automático de la Suma Asegurada Hasta Una Vez Durante La Vigencia Anual	Si	20.00%	5.00 smmlv	\$0.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$89,773,763.00	\$3,336,781.00		\$633,988.00	\$3,970,769.00

COASEGURO		INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA	
COMPANIA	PARTICIPACIÓN %	CÓDIGO	NOMBRE PARTICIPACIÓN %
		1080292845	DUVAN ALBEIRO ESQUIVEL CUELLAR

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar. Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

[Firma Tomador]
FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO
MANEJO GLOBAL OFICIAL

PÓLIZA
AA034708

FACTURA
AB018356



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Renovación	PRODUCTO	MANEJO GLOBAL OFICIAL	ORDEN	1
CERTIFICADO	AB017979	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	JPROJAS
AGENCIA	NEIVA	TELEFONO	6088713072		
		DIRECCIÓN	CALLE 7 NO. 7-20		
FECHA DE EXPEDICIÓN	20 06 2024	VIGENCIA DE LA POLIZA	DESDE 08 08 2024 HASTA 08 08 2025	FECHA DE IMPRESIÓN	20 06 2024
	DD MM AAAA				DD MM AAAA
			HORA 00:00		HORA 00:00

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO
DIRECCIÓN VEREDA EL SOCORRO MUNICIPIO DEL PITAL
EMAIL SOCORRO.PITAL@GMAIL.COM
NIT/CC 900014711
TEL/MOVI 3138534833

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

SE EMITE RENOVACIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA A SOLICITUD DEL TOMADOR, PARA LA VIGENCIA ARRIBA INDICADA, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES ADJUNTAS.

MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL

TOMADOR: INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO NIT 900014711
ASEGURADO: INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO NIT 900014711
BENEFICIARIO: INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO NIT 900014711
POLIZA AA034708

ACTIVIDAD ECONÓMICA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA

UBICACIÓN DE LOS PREDIOS ASEGURADOS: VEREDA EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DEL PITAL, HUILA

OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR A LA(S) ENTIDAD(ES) ESTATAL(ES) ASEGURADA(S) CONTRA LAS PÉRDIDAS PATRIMONIALES SUFRIDAS EN VIGENCIA DE LA PÓLIZA, QUE IMPLIQUEN DETRIMIENTO DE FONDOS Y BIENES PÚBLICOS, CAUSADOS POR SUS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE LOS CARGOS AMPARADOS, POR INCURRIR EN CONDUCTAS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O QUE GENEREN FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO LA CONDUCTA QUE DIO ORIGEN AL DAÑO TENGA LUGAR DENTRO DE LA VIGENCIA DE PÓLIZA.

EL AMPARO SE EXTIENDE A RECONOCER EL VALOR DE LA RENDICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS QUE SE DEBE LLEVAR A CABO EN LOS CASOS DE ABANDONO DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES PRESENTE LA IMPOSIBILIDAD DE RENDIR DICHAS CUENTAS.

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES PODRÁ GESTIONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA LO CUAL PODRÁ CONTRATAR UNA PERSONA CALIFICADA PARA QUE DE COMÚN ACUERDO CON LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ELABORE EL INVENTARIO Y RINDA LAS CUENTAS RESPECTIVAS, SIN QUE EL COSTO EN NINGÚN CASO EXCEDA LA SUMA ASEGURADA, SI SE LE AGREGA EL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN.

CONDICIONES GENERALES: SE ENCUENTRAN EN EL CONDICIONADO GENERAL (30/04/2021-1501-P-13-000000000009103-D001) DE LA PÓLIZA GLOBAL MANEJO OFICIAL.

VALOR ASEGURADO \$ 89.773.763
LÍMITE POR EVENTO \$ 89.773.763

CARGOS ASEGURADOS:

RECTOR Y PAGADOR

*AFIANZADO 1:
LUZ MIRIAM VILLALQUIRA SARRIAS
CC: 26.541.525
CARGO: RECTOR

AMPAROS OBLIGATORIOS:

- LOS RIESGOS QUE IMPLIQUEN MENOSCABO DE LOS FONDOS Y BIENES DEL ESTADO, CAUSADOS POR SUS SERVIDORES PÚBLICOS POR ACTOS U OMISIONES QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL. EL AMPARO SE EXTIENDE A RECONOCER EL VALOR DE LA RENDICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS QUE SE DEBE LLEVAR A CABO EN LOS CASOS DE ABANDONO DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL EMPLEADO.

- EL COSTO DE LA RENDICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS LLEVADAS A CABO POR FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD EN LOS CASOS DE ABANDONO DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL RESPONSABLE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADOR MANIFIESTE LA IMPOSIBILIDAD DE RENDIR DICHAS CUENTAS

AMPAROS ADICIONALES

- MANEJO PERSONAL NO IDENTIFICADO HASTA EL 50% DEL VALOR ASEGURADO.

- EMPLEADOS TEMPORALES Y FIRMAS ESPECIALIZADAS

47-11

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO MANEJO GLOBAL OFICIAL

PÓLIZA
AA034708

FACTURA
AB018356



equidad
seguros



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Renovación	PRODUCTO	MANEJO GLOBAL OFICIAL	ORDEN	1
CERTIFICADO	AB017979	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	JPROJAS
AGENCIA	NEIVA	TELEFONO	6088713072		
		DIRECCIÓN	CALLE 7 NO. 7-20		
FECHA DE EXPEDICIÓN	20 06 2024	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	DESDE 08 08 2024 HASTA 08 08 2025	FECHA DE IMPRESIÓN	20 06 2024
	DD MM AAAA		DD MM AAAA		DD MM AAAA
			HORA 00:00		HORA 00:00

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO

DIRECCIÓN VEREDA EL SOCORRO MUNICIPIO DEL PITAL

EMAIL SOCORRO.PITAL@GMAIL.COM

NIT/CC 900014711

TEL/MOVI 3138534833

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

- AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS CARGOS
- PROTECCIÓN DE DEPÓSITOS BANCARIOS HASTA EL 50% DEL VALOR ASEGURADO.
- AMPARO DE RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA POR PAGO DE SINIESTRO UNA ÚNICA VEZ CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

EXCLUSIONES

AL PRESENTE SEGURO LE SERÁN APLICABLES LAS SIGUIENTES EXCLUSIONES, ASÍ COMO A LOS ANEXOS Y AMPAROS ADICIONALES EN LOS QUE RESULTE PERTINENTE.

- MERMAS O DAÑOS QUE SUFRAN LOS BIENES O VALORES POR CUALQUIER CAUSA NATURAL, SALVO SI SE PROBARE DOLO O CULPA GRAVE DE ALGUNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYO CARGO SE AMPARA.
- MERMAS O DAÑOS QUE SUFRAN LOS BIENES O VALORES POR INCENDIO, EXPLOSIÓN, ERUPCIONES VOLCÁNICAS, TEMBLORES DE TIERRA O CUALQUIER OTRA CONVULSIÓN DE LA NATURALEZA, GUERRA CIVIL E INTERNACIONAL, HUELGAS, ASONADAS, MOTINES, MOVIMIENTOS SUBVERSIVOS, Y EN GENERAL, CONMOCIONES POPULARES DE CUALQUIER CLASE, IGUALMENTE, CUALQUIER DELITO O FALTANTE FISCAL DE LOS CUBIERTOS POR ESTA PÓLIZA, EN QUE INCURRA UNO O VARIOS SERVIDORES PÚBLICOS AL AMPARO DE SITUACIONES CREADAS POR LOS EVENTOS ESPECIFICADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.
- MULTAS O SANCIONES ADMINISTRATIVAS O DISCIPLINARIAS IMPUESTAS AL SERVIDOR PÚBLICO A LA ENTIDAD ASEGURADA.
- CRÉDITOS CONCEDIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA A UN SERVIDOR PÚBLICO, AUN CUANDO SE HAYAN OTORGADO A BUENA CUENTA O ANTICIPO SOBRE COMISIONES, HONORARIOS, SUELDO O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, QUE NO FUERAN PAGADOS POR CUALQUIER CAUSA.
- MERMAS, DIFERENCIAS DE INVENTARIOS Y DESAPARICIONES O PÉRDIDAS QUE NO SEAN IMPUTABLES A UN SERVIDOR PÚBLICO DETERMINADO, O AQUELLAS RESPECTO DE LAS CUALES NO SE PUEDA ESTABLECER CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR INDEPENDIENTEMENTE QUE SE OTORQUE EL AMPARO DE PERSONAL NO IDENTIFICADO.
- PÉRDIDAS DERIVADAS DE LA CONDUCTA DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE OCUPEN NUEVOS CARGOS CREADOS POR EL ASEGURADO, CUANDO NO SE HAYA INFORMADO A LA COMPAÑÍA DESPUÉS DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES DE LA OCUPACIÓN DEL NUEVO CARGO.
- LUCRO CESANTE O INGRESOS ESPERADOS O CUALQUIER PÉRDIDA CONSECUCIONAL QUE SUFRA EL ASEGURADO DERIVADA DE UNA PÉRDIDA AMPARADA POR ESTA PÓLIZA.
- ACTOS CONOCIDOS O NO POR EL ASEGURADO EJECUTADOS POR SUS SERVIDORES PÚBLICOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE INICIACIÓN DEL SEGURO O CON POSTERIORIDAD A SU VENCIMIENTO.
- PÉRDIDAS PATRIMONIALES SUFRIDAS POR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA POR FUERA DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA.
- PÉRDIDAS DERIVADAS DE PAGOS REALIZADOS A TERCEROS EQUIVOCADAMENTE O DE CRÉDITOS CONCEDIDOS A TERCEROS NO PAGADOS POR CUALQUIER CAUSA, SALVO CUANDO LA CONDUCTA SE TIPIFIQUE COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O GENERE UN FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL CONTRA EL SERVIDOR PÚBLICO.
- PÉRDIDAS RESULTANTES DE FALTANTES DE CAJA DEBIDOS A ERRORES DEL CAJERO.
- PÉRDIDAS CAUSADAS POR CUALQUIER ACTO INTENCIONAL O DOLOSO DE LA ENTIDAD ASEGURADA.
- PÉRDIDA DE BIENES MIENTRAS SEAN OBJETO DE MOVILIZACIÓN FUERA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO, O QUE SE ENCUENTREN BAJO LA CUSTODIA DE FIRMAS TRANSPORTADORAS.
- PÉRDIDAS DERIVADAS DE ACTOS DE UN SERVIDOR PÚBLICO, CUANDO EN LA VINCULACIÓN DE ESTE A LA ENTIDAD NO SE HAYA VERIFICADO LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN SU SOLICITUD DE EMPLEO, O NO SE HAYA SOLICITADO EL PASADO JUDICIAL VIGENTE Y SIN ANTECEDENTES, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE Y SIN ANTECEDENTES, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES SIN ANTECEDENTES.
- ACTOS DE TERCEROS QUE CONSTITUYAN DELITO DE HURTO EN TODAS SUS MODALIDADES (SIMPLE, CALIFICADO O AGRAVADO), DELITO DE ESTAFA, FALSEDAD Y ASIMILADOS, TODO DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN PENAL VIGENTE EN COLOMBIA, CUANDO MEDIANTE CONVENIO EXPRESO POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, Y EN NINGÚN CASO POR PARTE DE TERCEROS, NI AUN EN LOS EVENTOS EN QUE SE OTORQUE CLÁUSULA DE PERSONAL NO IDENTIFICADO.

EXCLUSIÓN POR ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (TRATADO DE REASEGURO DE BIENES)

NO OBSTANTE CUALQUIER DISPOSICIÓN EN CONTRARIO DENTRO DE ESTE CONTRATO DE REASEGURO, EL PRESENTE EXCLUYE LAS PÉRDIDAS, DAÑOS, RESPONSABILIDADES, RECLAMACIONES, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PROVOCADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A LOS QUE HAYA CONTRIBUIDO, QUE RESULTEN, SURJAN O SE RELACIONEN CON UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE O EL TEMOR O AMENAZA (YA SEA REAL

47-1

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7480392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO MANEJO GLOBAL OFICIAL

PÓLIZA
AA034708

FACTURA
AB018356



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Renovación	PRODUCTO	MANEJO GLOBAL OFICIAL	ORDEN	1
CERTIFICADO	AB017979	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	JPROJAS
AGENCIA	NEIVA	TELEFONO	6088713072		
		DIRECCIÓN	CALLE 7 NO. 7-20		
FECHA DE EXPEDICIÓN		VIGENCIA DE LA POLIZA			FECHA DE IMPRESIÓN
20	06	2024	DESDE	DD	08
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	08
				MM	08
				AAAA	2024
				AAAA	2025
			HORA		00:00
			HORA		00:00
20	06	2024			
DD	MM	AAAA			

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO

DIRECCIÓN VEREDA EL SOCORRO MUNICIPIO DEL PITAL

EMAIL SOCORRO.PITAL@GMAIL.COM

NIT/CC 900014711

TEL/MOVL 3138534833

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

O SOSPECHADA) DE UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA SIMULTANEAMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA A LA MISMA.

CONFORME SE UTILIZA EN EL PRESENTE, UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE SIGNIFICA CUALQUIER ENFERMEDAD QUE PUEDA TRANSMITIRSE MEDIANTE ALGUNA SUSTANCIA O AGENTE DE CUALQUIER ORGANISMO A OTRO ORGANISMO EN EL QUE:

- LA SUSTANCIA O AGENTE INCLUYA, MAS NO SE LIMITE A, UN VIRUS, BACTERIA, PARÁSITO U OTRO ORGANISMO O CUALQUIER VARIACIÓN DE LOS ANTERIORES, YA SEA QUE SE CONSIDEREN VIVOS O NO, Y

- EL MÉTODO DE TRANSMISIÓN YA SEA DIRECTO O INDIRECTO, INCLUYE, SIN LIMITACIÓN, TRANSMISIÓN POR AIRE, TRANSMISIÓN POR FLUIDOS CORPORALES, TRANSMISIÓN DESDE O HACIA CUALQUIER SUPERFICIE U OBJETO, SÓLIDO, LÍQUIDO O GASEOSO O ENTRE ORGANISMOS, Y

- LA ENFERMEDAD, SUSTANCIA O AGENTE PUEDE PROVOCAR O AMENAZAR DAÑAR LA SALUD O EL BIENESTAR HUMANOS O PUEDE PROVOCAR O AMENAZAR DAÑAR, CAUSAR UN DETERIORO, PÉRDIDA DE VALOR, COMERCIALIZACIÓN O PÉRDIDA DEL USO DE LOS BIENES.

EXCLUSIÓN POR ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (REASEGURO DE TRATADO DE RESPONSABILIDAD CIVIL)

NO OBSTANTE CUALQUIER DISPOSICIÓN EN CONTRARIO DENTRO DE ESTE CONTRATO DE REASEGURO, EL PRESENTE EXCLUYE LAS PÉRDIDAS, DAÑOS, RESPONSABILIDADES, RECLAMACIONES, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PROVOCADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A LOS QUE HAYA CONTRIBUIDO, QUE RESULTEN, SURJAN O SE RELACIONEN CON UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE O EL TEMOR O AMENAZA (YA SEA REAL O SOSPECHADA) DE UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA SIMULTANEAMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA A LA MISMA.

CONFORME SE UTILIZA EN EL PRESENTE, UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE SIGNIFICA CUALQUIER ENFERMEDAD QUE PUEDA TRANSMITIRSE MEDIANTE ALGUNA SUSTANCIA O AGENTE DE CUALQUIER ORGANISMO A OTRO ORGANISMO EN EL QUE:

- LA SUSTANCIA O AGENTE INCLUYA, MAS NO SE LIMITE A, UN VIRUS, BACTERIA, PARÁSITO U OTRO ORGANISMO O CUALQUIER VARIACIÓN DE LOS ANTERIORES, YA SEA QUE SE CONSIDEREN VIVOS O NO, Y

- EL MÉTODO DE TRANSMISIÓN YA SEA DIRECTO O INDIRECTO, INCLUYE, SIN LIMITACIÓN, TRANSMISIÓN POR AIRE, TRANSMISIÓN POR FLUIDOS CORPORALES, TRANSMISIÓN DESDE O HACIA CUALQUIER SUPERFICIE U OBJETO, SÓLIDO, LÍQUIDO O GASEOSO O ENTRE ORGANISMOS, Y

- LA ENFERMEDAD, SUSTANCIA O AGENTE PUEDE PROVOCAR O AMENAZAR PROVOCAR LESIÓN CORPORAL, ENFERMEDAD, DAÑO A LA SALUD HUMANA, BIENESTAR HUMANO O BIENES.

COSTO DEL SEGURO: \$2.790.139 IVA INCLUIDO

DEDUCIBLES:

- BÁSICO: 20% DEL VALOR DE PÉRDIDA MÍNIMO 5 SMMLV
- DEMÁS EVENTOS: 20% DEL VALOR DE PÉRDIDA MÍNIMO 5 SMMLV

COBERTURA ADICIONAL RIESGO INFORMÁTICO

QUE EL ASEGURADO HAYA TRANSFERIDO, PAGADO O ENTREGADO CUALQUIER SUMA DE DINERO DERIVADO DE:

EL INGRESO FRAUDULENTO DE DATOS ELECTRÓNICOS DIRECTAMENTE EN:

- EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL ASEGURADO
- UN SISTEMA INFORMÁTICO DE LA OFICINA DE SERVICIOS
- UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

- SUBLÍMITE: 10 SALARIOS POR VIGENCIA
- 5 SALARIOS MÍNIMOS POR EVENTO

-DEDUCIBLE: 0,5 SMMLV O, 10%

EXCLUSIONES:

A) PÉRDIDA CAUSADA POR UN EMPLEADO IDENTIFICADO DEL ASEGURADO O POR UNA PERSONA O PERSONAS EN COLUSIÓN CON CUALQUIER EMPLEADO DEL ASEGURADO.

B) EL CONOCIMIENTO PREVIO POR PARTE DE CUALQUIER EMPLEADO DEL ASEGURADO ACERCA DE LA COMISIÓN O QUE SERÁ COMETIDO UN ACTO FRAUDULENTO POR UNA O MÁS PERSONAS NO EMPLEADAS DEL ASEGURADO, SERÁ CONSIDERADO, PARA LOS PROPOSITOS Y ALCANCE DE ESTE AMPARO

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

[Firma Tomador]
FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7480392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO MANEJO GLOBAL OFICIAL

PÓLIZA
AA034708

FACTURA
AB018356



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO		Renovación	PRODUCTO		MANEJO GLOBAL OFICIAL				ORDEN		1			
CERTIFICADO		AB017979	FORMA DE PAGO		Contado		TELEFONO		8088713072		USUARIO	JPROJAS		
AGENCIA		NEIVA					DIRECCIÓN		CALLE 7 NO. 7-20					
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
20	06	2024	DESDE	DD	08	MM	08	AAAA	2024	HORA	00:00	20	06	2024
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	08	MM	08	AAAA	2025	HORA	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO
DIRECCIÓN VEREDA EL SOCORRO MUNICIPIO DEL PITIL

EMAIL SOCORRO.PITAL@GMAIL.COM

NIT/CC 900014711
TEL/MOVI 3138534833

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

ADICIONAL, COMO COLUSIÓN, SI DICHO EMPLEADO, INTENCIONADA O DELIBERADAMENTE, NO PONE EN CONOCIMIENTO DEL ASEGURADO ESTA SITUACIÓN.

C) EL OCULTAMIENTO DE TAL CONOCIMIENTO AL ASEGURADO POR PARTE DE UN EMPLEADO EN RAZÓN DE UNA AMENAZA DE CAUSAR DAÑO CORPORAL A CUALQUIER PERSONA O DE CAUSAR DAÑOS A LOS PREDIOS O PROPIEDADES DEL ASEGURADO, NO SE CONSIDERARÁ COMO QUE ES LO QUE CONSTITUYE COLUSIÓN.

D) PERDIDA DE INGRESOS POTENCIALES, INCLUYENDO, PERO NO LIMITADO A INTERESES Y DIVIDENDOS.

E) PERDIDAS INDIRECTAS O CONSECUENCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA.

F) RESPONSABILIDAD ASUMIDA POR EL ASEGURADO POR ACUERDO BAJO CUALQUIER CONTRATO, A MENOS QUE TAL RESPONSABILIDAD FUESE ATRIBUIDA AL MISMO AUN EN AUSENCIA DE TAL ACUERDO.

G) TODOS LOS HONORARIOS, COSTOS Y GASTOS INCURRIDOS POR EL ASEGURADO:

A. PARA ESTABLECER LA OCURRENCIA O CUANTÍA DE UNA PERDIDA CUBIERTA BAJO ESTE AMPARO ADICIONAL;

B. COMO PARTE DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO LEGAL EXCEPTO POR LO ESTABLECIDO EN LA CONDICIÓN GENERAL (G).

H) CUALQUIER PERDIDA O DAÑO QUE PROVENGA DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR O EN CONEXIÓN CON GUERRA, INVASIÓN, ACTO DE ENEMIGO EXTRANJERO, HOSTILIDADES U OPERACIONES BÉLICAS (HAYA SIDO O NO DECLARADA LA GUERRA), GUERRA CIVIL, REBELIÓN, REVOLUCIÓN, INSURRECCIÓN, CONMOCIÓN CIVIL ASIMIENTO LAS CARACTERÍSTICAS DE UN LEVANTAMIENTO POPULAR, PODER MILITAR O USURPADO, LEY MARCIAL, MOTÍN O EL ACTO DE CUALQUIER AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA.

A. CUALQUIER PERDIDA, DESTRUCCIÓN O DAÑO A CUALQUIER PROPIEDAD CUALQUIERA QUE SEA, O CUALQUIER PERDIDA O GASTO DE CUALQUIER ÍNDOLE RESULTANTE O PROVENIENTE DE ELLA O CUALQUIER PERDIDA CONSECUENCIAL,

B. CUALQUIER RESPONSABILIDAD LEGAL DE CUALQUIER NATURALEZA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADA POR, CONTRIBUIDA POR O RESULTANTE DE: I. RADIACIONES IONIZANTES O CONTAMINACIÓN POR RADIOACTIVIDAD PROCEDENTE DE CUALQUIER COMBUSTIBLE NUCLEAR O DE CUALQUIER DESPERDICIO NUCLEAR DE LA COMBUSTIÓN DE UN COMBUSTIBLE NUCLEAR, O II LAS PROPIEDADES RADIOACTIVAS, TOXICAS, EXPLOSIVAS U OTRAS PELIGROSAS DE CUALQUIER ENSAMBLAJE NUCLEAR EXPLOSIVO O COMPONENTE NUCLEAR DEL MISMO.

I) PERDIDA COMO RESULTADO DE UNA AMENAZA:

A. DE CAUSAR DAÑO CORPORAL A CUALQUIER PERSONA, EXCEPTO PERDIDA DE MEDIOS DE PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS O DATOS ELECTRÓNICOS EN TRÁNSITO BAJO LA CUSTODIA DE CUALQUIER PERSONA ACTUANDO COMO MENSAJERO, SUJETO A QUE CUANDO TAL TRÁNSITO SE INICIÓ EL ASEGURADO NO TENÍA CONOCIMIENTO DE NINGUNA DE TALES AMENAZAS,

B. DE CAUSAR DAÑOS A LOS PREDIOS O PROPIEDAD DEL ASEGURADO.

J) PERDIDA DE MEDIOS DE PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS O DATOS ELECTRÓNICOS MIENTRAS ESTÉN BAJO LA CUSTODIA DE CUALQUIER SERVICIO POSTAL O EMPRESA DE CORREO O UN TRANSPORTADOR QUE NO TENGA LA CONDICIÓN DE UNA EMPRESA DE SEGURIDAD O DE EMPRESA TRANSPORTADORA DE VALORES EN VEHÍCULOS BLINDADOS PARA PROPÓSITOS DE TRANSPORTE.

K) PERDIDA DE DATOS ELECTRÓNICOS O MEDIOS DE PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS,

L) PERDIDA RESULTANTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE: 1. INSTRUCCIONES O CONSEJOS ESCRITOS, O 2. INSTRUCCIONES O CONSEJOS TELEGRÁFICOS O POR CABLE, O 3. INSTRUCCIONES O CONSEJOS POR VOZ A TRAVÉS DE TELÉFONO, A MENOS QUE TALES INSTRUCCIONES ESTÉN CUBIERTAS BAJO EL AMPARO 10, O 4. INSTRUCCIONES O CONSEJOS POR TELEFACSIMIL A MENOS QUE TALES INSTRUCCIONES O CONSEJOS POR TELEFACSIMIL ESTÉN CUBIERTOS BAJO EL AMPARO 9.

M) PERDIDA RESULTANTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, TÍTULOS VALORES, DOCUMENTOS O INSTRUMENTOS ESCRITOS FALSIFICADOS, ALTERADOS O FRAUDULENTOS, USADOS COMO FUENTE DE DOCUMENTACIÓN EN LA PREPARACIÓN DE DATOS ELECTRÓNICOS O TECLEADOS MANUALMENTE EN UNA TERMINAL DE DATOS.

N) PERDIDA DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, TÍTULOS VALORES, DOCUMENTOS O INSTRUMENTOS ESCRITOS, EXCEPTO SI FUEREN CONVERTIDOS A DATOS ELECTRÓNICOS Y ENTONCES SOLO EN ESTA FORMA.

O) PERDIDA RESULTANTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DEL ACCESO A CUALQUIER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, INCLUYENDO, PERO NO LIMITANDO A INFORMACIÓN DE SECRETO COMERCIALES, PROGRAMAS DE COMPUTADOR O INFORMACIÓN DE CLIENTES.

P) PERDIDA RESULTANTE DE FALLA MECÁNICA, CONSTRUCCIÓN DEFECTUOSA, ERROR DE DISEÑO, DEFECTO LATENTE, DESGASTE O RASGADURA, DETERIORO GRADUAL, PERTURBACIÓN ELÉCTRICA, FALLA O ROTURA DE MEDIOS DE PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS O CUALQUIER MAL FUNCIONAMIENTO O ERROR EN PROGRAMACIÓN O ERRORES U OMISIONES EN PROCESAMIENTO.

Q) PERDIDA RESULTANTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE LA PREPARACIÓN FRAUDULENTA, MODIFICACIÓN FRAUDULENTA O DESTRUCCIÓN DE

47-11

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 051 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO MANEJO GLOBAL OFICIAL

PÓLIZA
AA034708

FACTURA
AB018356



NT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Renovación **PRODUCTO** MANEJO GLOBAL OFICIAL **ORDEN** 1
CERTIFICADO AB017979 **FORMA DE PAGO** Contado **TELEFONO** 8088713072 **USUARIO** JPROJAS
AGENCIA NEIVA **DIRECCIÓN** CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN		
20	06	2024	DESDE	DD	MM	AAAA	HORA	00:00	20
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	MM	AAAA	HORA	00:00	06
				08	08	2024			2024
				08	08	2025			AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO
DIRECCIÓN VEREDA EL SOCORRO MUNICIPIO DEL PITAL **EMAIL** SOCORRO.PITAL@GMAIL.COM
NT/CC 900014711
TEL/MOVL 3138534833

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

INSTRUCCIONES ELECTRÓNICAS COMPUTARIZADAS, A MENOS QUE ESTÉN CUBIERTAS BAJO LOS AMPAROS 3 Ó 5.

R) PERDIDA POR EL INGRESO DE DATOS ELECTRÓNICOS EN UNA TERMINAL ELECTRÓNICA AUTORIZADA DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS O UN SISTEMA DE COMUNICACIONES DEL CLIENTE, POR UN CLIENTE U OTRA PERSONA QUE TENGA ACCESO AUTORIZADO AL MECANISMO DE AUTENTICACIÓN DEL CLIENTE.

S) PERDIDAS RESULTANTES DE CARACTERÍSTICAS FRAUDULENTAS CONTENIDOS EN LAS INSTRUCCIONES ELECTRÓNICAS COMPUTARIZADAS DESARROLLADAS PARA VENDER A O QUE SEAN VENDIDAS A MÚLTIPLES CLIENTES AL TIEMPO DE SU ADQUISICIÓN, POR PARTE DE UN VENDEDOR O CONSULTOR.

T) PERDIDA RESULTANTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CUALQUIER VIRUS DE COMPUTADOR A MENOS QUE ESTÁ CUBIERTA BAJO EL AMPARO 5.

U) CUALQUIER PÉRDIDA: 1. SUFRIDA ANTES DE LA FECHA RETROACTIVA O CUALQUIER PERDIDA QUE INVOLUCRE CUALQUIER ACTO, TRANSACCIÓN, O EVENTO OCURRIDO O INICIADO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA RETROACTIVA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A LA MISMA, O 2. DESCUBIERTA ANTES DE LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL AMPARO ADICIONAL ESTABLECIDA EN LA CARATULA DE LA MISMA O EN ANEXO A ELLA, O 3. DESCUBIERTA SUBSECUENTEMENTE A LA TERMINACIÓN DE ESTE AMPARO ADICIONAL, O 4. NOTIFICADA A UN ASEGURADOR PREVIO.

V) PERDIDAS OCURRIDAS O QUE PUEDAN SUBSECUENTEMENTE OCURRIR EN CUALQUIER NUEVA OFICINA O PREDIO O QUE SE DERIVEN DE LOS ACTIVOS O RESPONSABILIDADES U OTRAS EXPOSICIONES COMO RESULTADO QUE EL ASEGURADO SE FUSIONE, CONSOLIDE, COMPRE O ADQUIERA EN CUALQUIER FORMA ACTIVOS DE CUALQUIER OTRO NEGOCIO.

W) PERDIDAS COMO RESULTADO DE, PROVENGAN DE, O SEAN POSTERIORES A CAMBIO DE CONTROL DEL ASEGURADO.

X) CUALQUIER RESPONSABILIDAD LEGAL DERIVADA DE QUE EL TOMADOR DEL SEGURO, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO ESTÉ INCLUIDO EN LAS LISTAS OFAC O DEL GOBIERNO COLOMBIANO EN MATERIA DE ANTI LAVADO DE ACTIVOS, ANTI-TERRORISMO U OTRAS SANCIONES ECONÓMICAS; NI RESPECTO DE INDEMNIZACIONES, REEMBOLSOS, GASTOS O PAGOS HECHOS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O EFECTUADOS EN PAÍSES INCLUIDOS DENTRO DE LAS LISTAS OFAC; NI POR PÉRDIDAS RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON OPERACIONES, NEGOCIOS, CONTRATOS O VÍNCULOS DE CUALQUIER NATURALEZA CON PAÍSES O PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INCLUIDOS EN LAS LISTAS OFAC O DEL GOBIERNO COLOMBIANO EN MATERIA DE ANTI LAVADO DE ACTIVOS, ANTI-TERRORISMO U OTRAS SANCIONES ECONÓMICAS; NI POR RECLAMOS QUE SE HAGAN CONTRA EL ASEGURADOR O EL ASEGURADO POR PERSONAS O EN NOMBRE DE PERSONAS O PAÍSES QUE ESTEN INCLUIDOS EN LAS LISTAS OFAC O DEL GOBIERNO COLOMBIANO EN MATERIA DE ANTI LAVADO DE ACTIVOS, ANTI-TERRORISMO U OTRAS SANCIONES ECONÓMICAS.

Y) PÉRDIDAS CAUSADAS POR UN EMPLEADO, SOCIO, MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA O DIRECTIVO DE UNA OFICINA DE SERVICIOS, INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUE EL ASEGURADO O CUALQUIER MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA O DIRECTIVO DEL ASEGURADO, QUE NO ACTÚE EN COLUSIÓN CON DICHA PERSONA, CONOZCA DE CUALQUIER ACTO DESHONESTO O FRAUDULENTO COMETIDO POR TAL EMPLEADO, SOCIO, MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA O DIRECTIVO DE DICHA OFICINA DE SERVICIOS, EN CUALQUIER MOMENTO CONTRA EL ASEGURADO O CONTRA CUALQUIER OTRA PERSONA O ENTIDAD, SIN PERJUICIO A LA PERDIDA DE CUALQUIER PROPIEDAD QUE SE ENCUENTRE EN TRÁNSITO BAJO LA CUSTODIA DE DICHA PERSONA. ESTE SEGURO NO SE APLICA EN LA MEDIDA EN QUE LAS SANCIONES ECONÓMICAS O COMERCIALES U OTRAS LEYES O REGULACIONES NOS PROHÍBAN PROPORCIONAR EL SEGURO, INCLUIDO, ENTRE OTROS, EL PAGO DE RECLAMACIONES. TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA NO SE MODIFICAN.

CONDICIONES:

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EL TOMADOR SE COMPROMETE A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE, ACTUALIZAR POR CUALQUIER MEDIO ESCRITO POR LO MENOS ANUALMENTE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD DEL SEGURO, QUE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES SUMINISTRARÁ PARA TAL EFECTO.

- CLASIFICACIÓN DE CARGOS PARA LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO O DE SUS RENOVACIONES, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ SUMINISTRAR UNA RELACIÓN DE LOS CARGOS, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN:

* CARGOS CLASE A: SON AQUELLOS QUE, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES REGulares, TIENEN EL CARÁCTER DE ORDENADORES DE GASTOS O EMPLEADOS O TRABAJADORES DE MANEJO Y EN TAL SENTIDO EJECUTAN PRESUPUESTO, ADMINISTRAN, MANEJAN O TIENEN BAJO CUSTODIA DINEROS, VALORES, TÍTULOS VALORES O BIENES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

* CARGOS CLASE B: SON AQUELLOS QUE COMO PARTE DE SUS FUNCIONES REGulares NO TIENEN EL MANEJO DE BIENES Y DINEROS, AUNQUE SI EL USO DE ESTOS, DEBIENDO RESPONDER POR SU CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN.

- GARANTÍAS LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

* DEBE EXIGIR QUE TODOS SUS SERVIDORES PÚBLICOS TOMEN EL PERÍODO DE VACACIONES CADA AÑO.

* LAS FUNCIONES DE CADA CARGO SE DISPONDRÁN DE TAL MANERA QUE A NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO SE LE PERMITA CONTROLAR CUALQUIER TRANSACCIÓN DESDE EL COMIENZO HASTA EL FINAL, DEBIENDO EXISTIR UN CONTROL DUAL Y CUSTODIA CONJUNTA.

* DEBERÁ MANTENER Y EMPLEAR UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES EN EL QUE LOS DEBERES DE CADA EMPLEADO SE DEFINAN CLARAMENTE

47-11

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO
MANEJO GLOBAL OFICIAL

PÓLIZA
AA034708

FACTURA
AB018356



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Renovacion	PRODUCTO	MANEJO GLOBAL OFICIAL				ORDEN	1						
CERTIFICADO	AB017979	FORMA DE PAGO	Contado	TELEFONO	6088713072	USUARIO	JPROJAS							
AGENCIA	NEIVA			DIRECCIÓN	CALLE 7 NO. 7-20									
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN							
20	06	2024	DESDE	DD	08	MM	08	AAAA	2024	HORA	00:00	20	06	2024
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	08	MM	08	AAAA	2025	HORA	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	NIT/CC	900014711
DIRECCIÓN	VEREDA EL SOCORRO MUNICIPIO DEL PITAL	EMAIL	SOCORRO.PITAL@GMAIL.COM
		TEL/MOVI	3138534833

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

DE TAL MANERA QUE NO SE PERMITA A UN MISMO SERVIDOR PÚBLICO CONTROLAR UNA TRANSACCIÓN Y/O OPERACIÓN DESDE SU COMIENZO HASTA SU TERMINACIÓN.

* DEBE TENER MANUALES DE CONTROL INTERNO PARA SU OPERACIÓN Y/O MANUALES DE AUDITORÍA.

* SE OBLIGA A LLEVAR ADECUADOS REGISTROS CONTABLES DE TODOS LOS BIENES ASEGURADOS, DE SUERTE TAL QUE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ESTÉ EN POSIBILIDAD DE VERIFICAR LA CUANTÍA DE CUALQUIER PÉRDIDA.

* PRACTICARÁ PARA LOS COBRADORES, CAJEROS, MENSAJEROS, VENDEDORES Y PAGADORES AMBULANTES UNA AUDITORIA DIARIA; A LOS DEMÁS PAGADORES LA AUDITORIA SE HARÁ MENSUALMENTE. LOS RESULTADOS DE DICHA AUDITORIA DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO, Y CONTENER LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES A CADA PROCEDIMIENTO DEBIENDO INCLUIR REVISIÓN DE TODOS LOS SISTEMAS Y DOCUMENTOS QUE PERTENEZCAN AL CARGO RESPECTIVO.

* DEBERÁ CUMPLIR, EJECUTAR Y PONER EN PRÁCTICA TODAS LAS RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE SEAN ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA, DEJANDO POR ESCRITO CONSTANCIA DE DICHO CUMPLIMIENTO LAS ANTERIORES GARANTÍAS SON DE Estricto CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, EN CASO DE QUE UNA CUALQUIERA DE ELLAS SEA INCUMPLIDA EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SERÁ ANULABLE O SE DARÁ POR TERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1501-P-13-000000000009103-D001, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP

47-11

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO MANEJO GLOBAL OFICIAL

PÓLIZA
AA034708

FACTURA
AB018356



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Modificación	PRODUCTO	MANEJO GLOBAL OFICIAL	ORDEN	1
CERTIFICADO	AB017986	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	JPROJAS
AGENCIA	NEIVA	TELEFONO	6088713072	DIRECCIÓN	CALLE 7 NO. 7-20
FECHA DE EXPEDICIÓN	20 06 2024	VIGENCIA DE LA POLIZA	DESDE 08 08 2024 HASTA 08 08 2025	FECHA DE IMPRESIÓN	20 06 2024
	DD MM AAAA				DD MM AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	EMAIL	SOCORRO.PITAL@GMAIL.COM	NIT/CC	900014711
DIRECCIÓN	VEREDA EL SOCORRO MUNICIPIO DEL PITAL			TEL/MOVI	3138534833
ASEGURADO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	EMAIL	SOCORRO.PITAL@GMAIL.COM	NIT/CC	900014711
DIRECCIÓN	VEREDA EL SOCORRO MUNICIPIO DEL PITAL			TEL/MOVI	3138534833
BENEFICIARIO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	EMAIL	SOCORRO.PITAL@GMAIL.COM	NIT/CC	900014711
DIRECCIÓN				TEL/MOVI	3138534833

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD DEPARTAMENTO LOCALIDAD DIRECCIÓN CANAL DE VENTA	PITAL HUILA PITAL VEREDA EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DEL PITAL Licitación Pública

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Basico	\$89,773,763.00	20.00%	5.00 smmlv	
Empleados no Identificados.	\$44,886,881.50	20.00%	5.00 smmlv	\$0.00
Empleados de Firmas Especializadas.	\$44,886,881.50	20.00%	5.00 smmlv	\$0.00
Amparo Automático para Nuevos Cargos y Nuevos Empleados		20.00%	5.00 smmlv	\$0.00
Depósitos Bancarios.		20.00%	5.00 smmlv	\$0.00
Restablecimiento Automático de la Suma Asegurada Hasta Una Vez Durante La Vigencia Anual		20.00%	5.00 smmlv	\$0.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$89,773,763.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00

COASEGURO		INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA	
COMPANIA	PARTICIPACIÓN %	CÓDIGO	NOMBRE PARTICIPACIÓN %
		1080292845	DUVAN ALBEIRO ESQUIVEL CUELLAR

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar. Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

47-11

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO
MANEJO GLOBAL OFICIAL

PÓLIZA
AA034708

FACTURA
AB018356



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Modificación PRODUCTO MANEJO GLOBAL OFICIAL
CERTIFICADO AB017986 FORMA DE PAGO Contado TELEFONO 6088713072
AGENCIA NEIVA DIRECCIÓN CALLE 7 NO. 7-20
ORDEN 1
USUARIO JPROJAS

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN		
20	06	2024	DESDE	DD	MM	AAAA	HORA	00:00	20
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	MM	AAAA	HORA	00:00	DD
				08	08	2024			06
				08	08	2025			2024
									AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO
DIRECCIÓN VEREDA EL SOCORRO MUNICIPIO DEL PITAL
EMAIL SOCORRO.PITAL@GMAIL.COM
NIT/CC 900014711
TEL/MOVL 3138534833

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE PROCEDE A INCLUIR SEGUNDO AFIANZADO

**AFIANZADO 2:
LILIANA YAMILÉ VALDERRAMA MENDEZ
CC: 26.542.513
CARGO: PAGADOR

SE EMITE RENOVACIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA A SOLICITUD DEL TOMADOR, PARA LA VIGENCIA ARRIBA INDICADA, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES ADJUNTAS.

MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL

TOMADOR: INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO NIT 900014711
ASEGURADO: INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO NIT 900014711
BENEFICIARIO: INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO NIT 900014711
PÓLIZA AA034708

ACTIVIDAD ECONÓMICA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA

UBICACIÓN DE LOS PREDIOS ASEGURADOS: VEREDA EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DEL PITAL, HUILA

OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR A LA(S) ENTIDAD(ES) ESTATAL(ES) ASEGURADA(S) CONTRA LAS PÉRDIDAS PATRIMONIALES SUFRIDAS EN VIGENCIA DE LA PÓLIZA, QUE IMPLIQUEN DETRIMIENTO DE FONDOS Y BIENES PÚBLICOS, CAUSADOS POR SUS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE LOS CARGOS AMPARADOS, POR INCURRIR EN CONDUCTAS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O QUE GENEREN FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO LA CONDUCTA QUE DIO ORIGEN AL DAÑO TENGA LUGAR DENTRO DE LA VIGENCIA DE PÓLIZA.

EL AMPARO SE EXTIENDE A RECONOCER EL VALOR DE LA RENDICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS QUE SE DEBE LLEVAR A CABO EN LOS CASOS DE ABANDONO DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES PRESENTE LA IMPOSIBILIDAD DE RENDIR DICHAS CUENTAS.

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES PODRÁ GESTIONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA LO CUAL PODRÁ CONTRATAR UNA PERSONA CALIFICADA PARA QUE DE COMÚN ACUERDO CON LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ELABORE EL INVENTARIO Y RINDA LAS CUENTAS RESPECTIVAS, SIN QUE EL COSTO EN NINGÚN CASO EXCEDA LA SUMA ASEGURADA, SI SE LE AGREGA EL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN.

CONDICIONES GENERALES: SE ENCUENTRAN EN EL CONDICIONADO GENERAL (30/04/2021-1501-P-13-000000000009103-D001) DE LA PÓLIZA GLOBAL MANEJO OFICIAL.

VALOR ASEGURADO \$ 89.773.763
LÍMITE POR EVENTO \$ 89.773.763

CARGOS ASEGURADOS:

RECTOR Y PAGADOR

*AFIANZADO 1:
LUZ MIRIAM VILLAGUIRA SARRIAS
CC: 26.541.525
CARGO: RECTOR

AMPAROS OBLIGATORIOS:

- LOS RIESGOS QUE IMPLIQUEN MENOSCABO DE LOS FONDOS Y BIENES DEL ESTADO, CAUSADOS POR SUS SERVIDORES PÚBLICOS POR ACTOS U OMISIONES QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL. EL AMPARO SE EXTIENDE A RECONOCER EL VALOR DE LA RENDICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS QUE SE DEBE LLEVAR A CABO EN LOS CASOS DE ABANDONO DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL EMPLEADO.

- EL COSTO DE LA RENDICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS LLEVADAS A CABO POR FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD EN LOS CASOS DE ABANDONO

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9536 opción servicio al cliente.

SEGURO MANEJO GLOBAL OFICIAL

PÓLIZA
AA034708

FACTURA
AB018356



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Modificación	PRODUCTO	MANEJO GLOBAL OFICIAL	ORDEN	1
CERTIFICADO	AB017986	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	JPROJAS
AGENCIA	NEIVA	TELEFONO	6088713072	DIRECCIÓN	CALLE 7 NO. 7-20
FECHA DE EXPEDICIÓN	20 06 2024	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	DESDE 08 08 2024 HASTA 08 08 2025	FECHA DE IMPRESIÓN	20 06 2024
	DD MM AAAA		HORA 00:00		DD MM AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO
DIRECCIÓN VEREDA EL SOCORRO MUNICIPIO DEL PITIL

EMAIL SOCORRO.PITIL@GMAIL.COM

NIT/CC 900014711
TEL/MOVI 3138534833

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL RESPONSABLE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADOR MANIFIESTE LA IMPOSIBILIDAD DE RENDIR DICHAS CUENTAS

AMPAROS ADICIONALES

- MANEJO PERSONAL NO IDENTIFICADO HASTA EL 50% DEL VALOR ASEGURADO.
- EMPLEADOS TEMPORALES Y FIRMAS ESPECIALIZADAS
- AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS CARGOS
- PROTECCIÓN DE DEPÓSITOS BANCARIOS HASTA EL 50% DEL VALOR ASEGURADO.
- AMPARO DE RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA POR PAGO DE SINIESTRO UNA ÚNICA VEZ CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL

EXCLUSIONES

AL PRESENTE SEGURO LE SERÁN APLICABLES LAS SIGUIENTES EXCLUSIONES, ASÍ COMO A LOS ANEXOS Y AMPAROS ADICIONALES EN LOS QUE RESULTE PERTINENTE.

- MERMAS O DAÑOS QUE SUFRAN LOS BIENES O VALORES POR CUALQUIER CAUSA NATURAL, SALVO SI SE PROBARE DOLO O CULPA GRAVE DE ALGUNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYO CARGO SE AMPARA.
- MERMAS O DAÑOS QUE SUFRAN LOS BIENES O VALORES POR INCENDIO, EXPLOSIÓN, ERUPCIONES VOLCÁNICAS, TEMBLORES DE TIERRA O CUALQUIER OTRA CONVULSIÓN DE LA NATURALEZA, GUERRA CIVIL E INTERNACIONAL, HUELGAS, ASONADAS, MOTINES, MOVIMIENTOS SUBVERSIVOS, Y EN GENERAL, CONMOCIONES POPULARES DE CUALQUIER CLASE. IGUALMENTE, CUALQUIER DELITO O FALTANTE FISCAL DE LOS CUBIERTOS POR ESTA PÓLIZA, EN QUE INCURRA UNO O VARIOS SERVIDORES PÚBLICOS AL AMPARO DE SITUACIONES CREADAS POR LOS EVENTOS ESPECIFICADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.
- MULTAS O SANCIONES ADMINISTRATIVAS O DISCIPLINARIAS IMPUESTAS AL SERVIDOR PÚBLICO A LA ENTIDAD ASEGURADA.
- CRÉDITOS CONCEDIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA A UN SERVIDOR PÚBLICO, AUN CUANDO SE HAYAN OTORGADO A BUENA CUENTA O ANTICIPO SOBRE COMISIONES, HONORARIOS, SUELDO O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, QUE NO FUERAN PAGADOS POR CUALQUIER CAUSA.
- MERMAS, DIFERENCIAS DE INVENTARIOS Y DESAPARICIONES O PÉRDIDAS QUE NO SEAN IMPUTABLES A UN SERVIDOR PÚBLICO DETERMINADO, O AQUELLAS RESPECTO DE LAS CUALES NO SE PUEDA ESTABLECER CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR INDEPENDIENTEMENTE QUE SE OTORQUE EL AMPARO DE PERSONAL NO IDENTIFICADO.
- PÉRDIDAS DERIVADAS DE LA CONDUCTA DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE OCUPEN NUEVOS CARGOS CREADOS POR EL ASEGURADO, CUANDO NO SE HAYA INFORMADO A LA COMPAÑÍA DESPUÉS DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES DE LA OCUPACIÓN DEL NUEVO CARGO.
- LUCRO CESANTE O INGRESOS ESPERADOS O CUALQUIER PÉRDIDA CONSECUCIONAL QUE SUFRA EL ASEGURADO DERIVADA DE UNA PÉRDIDA AMPARADA POR ESTA PÓLIZA.
- ACTOS CONOCIDOS O NO POR EL ASEGURADO EJECUTADOS POR SUS SERVIDORES PÚBLICOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE INICIACIÓN DEL SEGURO O CON POSTERIORIDAD A SU VENCIMIENTO.
- PÉRDIDAS PATRIMONIALES SUFRIDAS POR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA POR FUERA DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA.
- PÉRDIDAS DERIVADAS DE PAGOS REALIZADOS A TERCEROS EQUIVOCADAMENTE O DE CRÉDITOS CONCEDIDOS A TERCEROS NO PAGADOS POR CUALQUIER CAUSA, SALVO CUANDO LA CONDUCTA SE TIPIFIQUE COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O GENERE UN FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL CONTRA EL SERVIDOR PÚBLICO.
- PÉRDIDAS RESULTANTES DE FALTANTES DE CAJA DEBIDOS A ERRORES DEL CAJERO.
- PÉRDIDAS CAUSADAS POR CUALQUIER ACTO INTENCIONAL O DOLOSO DE LA ENTIDAD ASEGURADA.
- PÉRDIDA DE BIENES MIENTRAS SEAN OBJETO DE MOVILIZACIÓN FUERA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO, O QUE SE ENCUENTREN BAJO LA CUSTODIA DE FIRMAS TRANSPORTADORAS.
- PÉRDIDAS DERIVADAS DE ACTOS DE UN SERVIDOR PÚBLICO, CUANDO EN LA VINCULACIÓN DE ESTE A LA ENTIDAD NO SE HAYA VERIFICADO LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN SU SOLICITUD DE EMPLEO, O NO SE HAYA SOLICITADO EL PASADO JUDICIAL VIGENTE Y SIN ANTECEDENTES, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE Y SIN ANTECEDENTES, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES SIN ANTECEDENTES.
- ACTOS DE TERCEROS QUE CONSTITUYAN DELITO DE HURTO EN TODAS SUS MODALIDADES (SIMPLE, CALIFICADO O AGRAVADO), DELITO DE ESTAFA, FALSEDAD Y ASIMILADOS, TODO DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN PENAL VIGENTE EN COLOMBIA. CUANDO MEDIANTE CONVENIO EXPRESO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS OTORQUE COBERTURA A DICHAS CONDUCTAS, EL AMPARO ESTARÁ CIRCUNSCRITO A LA COMISIÓN DE ESTOS DELITOS POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, Y EN NINGÚN CASO POR PARTE DE TERCEROS, NI AUN EN LOS EVENTOS EN QUE SE

47-11

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO
MANEJO GLOBAL OFICIAL

PÓLIZA
AA034708

FACTURA
AB018356



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Modificación PRODUCTO MANEJO GLOBAL OFICIAL
CERTIFICADO AB017986 FORMA DE PAGO Contado TELEFONO 8088713072
AGENCIA NEIVA DIRECCIÓN CALLE 7 NO. 7-20 ORDEN 1
USUARIO JPROJAS

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN		
20	06	2024	DESDE	DD	MM	AAAA	HORA	00:00	20
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	MM	AAAA	HORA	00:00	DD
				08	08	2024			06
				08	08	2025			2024
									AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO
DIRECCIÓN VEREDA EL SOCORRO MUNICIPIO DEL PITIL EMAIL SOCORRO.PITAL@GMAIL.COM
NIT/CC 900014711
TEL/MOVL 3138534833

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

OTORGUE CLÁUSULA DE PERSONAL NO IDENTIFICADO.

EXCLUSIÓN POR ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (TRATADO DE REASEGURO DE BIENES)

NO OBSTANTE CUALQUIER DISPOSICIÓN EN CONTRARIO DENTRO DE ESTE CONTRATO DE REASEGURO, EL PRESENTE EXCLUYE LAS PÉRDIDAS, DAÑOS, RESPONSABILIDADES, RECLAMACIONES, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PROVOCADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A LOS QUE HAYA CONTRIBUIDO, QUE RESULTEN, SURJAN O SE RELACIONEN CON UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE O EL TEMOR O AMENAZA (YA SEA REAL O SOSPECHADA) DE UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA A LA MISMA.

CONFORME SE UTILIZA EN EL PRESENTE, UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE SIGNIFICA CUALQUIER ENFERMEDAD QUE PUEDA TRANSMITIRSE MEDIANTE ALGUNA SUSTANCIA O AGENTE DE CUALQUIER ORGANISMO A OTRO ORGANISMO EN EL QUE:

- LA SUSTANCIA O AGENTE INCLUYA, MAS NO SE LIMITE A, UN VIRUS, BACTERIA, PARÁSITO U OTRO ORGANISMO O CUALQUIER VARIACIÓN DE LOS ANTERIORES, YA SEA QUE SE CONSIDEREN VIVOS O NO, Y
- EL MÉTODO DE TRANSMISIÓN YA SEA DIRECTO O INDIRECTO, INCLUYE, SIN LIMITACIÓN, TRANSMISIÓN POR AIRE, TRANSMISIÓN POR FLUIDOS CORPORALES, TRANSMISIÓN DESDE O HACIA CUALQUIER SUPERFICIE U OBJETO, SÓLIDO, LÍQUIDO O GASEOSO O ENTRE ORGANISMOS, Y
- LA ENFERMEDAD, SUSTANCIA O AGENTE PUEDE PROVOCAR O AMENAZAR DAÑAR LA SALUD O EL BIENESTAR HUMANOS O PUEDE PROVOCAR O AMENAZAR DAÑAR, CAUSAR UN DETERIORO, PÉRDIDA DE VALOR, COMERCIALIZACIÓN O PÉRDIDA DEL USO DE LOS BIENES.

EXCLUSIÓN POR ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (REASEGURO DE TRATADO DE RESPONSABILIDAD CIVIL)

NO OBSTANTE CUALQUIER DISPOSICIÓN EN CONTRARIO DENTRO DE ESTE CONTRATO DE REASEGURO, EL PRESENTE EXCLUYE LAS PÉRDIDAS, DAÑOS, RESPONSABILIDADES, RECLAMACIONES, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PROVOCADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A LOS QUE HAYA CONTRIBUIDO, QUE RESULTEN, SURJAN O SE RELACIONEN CON UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE O EL TEMOR O AMENAZA (YA SEA REAL O SOSPECHADA) DE UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA A LA MISMA.

CONFORME SE UTILIZA EN EL PRESENTE, UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE SIGNIFICA CUALQUIER ENFERMEDAD QUE PUEDA TRANSMITIRSE MEDIANTE ALGUNA SUSTANCIA O AGENTE DE CUALQUIER ORGANISMO A OTRO ORGANISMO EN EL QUE:

- LA SUSTANCIA O AGENTE INCLUYA, MAS NO SE LIMITE A, UN VIRUS, BACTERIA, PARÁSITO U OTRO ORGANISMO O CUALQUIER VARIACIÓN DE LOS ANTERIORES, YA SEA QUE SE CONSIDEREN VIVOS O NO, Y
- EL MÉTODO DE TRANSMISIÓN YA SEA DIRECTO O INDIRECTO, INCLUYE, SIN LIMITACIÓN, TRANSMISIÓN POR AIRE, TRANSMISIÓN POR FLUIDOS CORPORALES, TRANSMISIÓN DESDE O HACIA CUALQUIER SUPERFICIE U OBJETO, SÓLIDO, LÍQUIDO O GASEOSO O ENTRE ORGANISMOS, Y
- LA ENFERMEDAD, SUSTANCIA O AGENTE PUEDE PROVOCAR O AMENAZAR PROVOCAR LESIÓN CORPORAL, ENFERMEDAD, DAÑO A LA SALUD HUMANA, BIENESTAR HUMANO O BIENES.

COSTO DEL SEGURO: \$2.790.139 IVA INCLUIDO

DEDUCIBLES:

- BÁSICO: 20% DEL VALOR DE PÉRDIDA MÍNIMO 5 SMMLV
- DEMÁS EVENTOS: 20% DEL VALOR DE PÉRDIDA MÍNIMO 5 SMMLV

COBERTURA ADICIONAL RIESGO INFORMÁTICO

QUE EL ASEGURADO HAYA TRANSFERIDO, PAGADO O ENTREGADO CUALQUIER SUMA DE DINERO DERIVADO DE:

EL INGRESO FRAUDULENTO DE DATOS ELECTRÓNICOS DIRECTAMENTE EN:

- I. EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL ASEGURADO
- II. UN SISTEMA INFORMÁTICO DE LA OFICINA DE SERVICIOS
- III. UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

- SUBLÍMITE: 10 SALARIOS POR VIGENCIA
- 5 SALARIOS MÍNIMOS POR EVENTO

-DEDUCIBLE: 0,5 SMMLV O, 10%

7-11

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7480392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

NIT 860028415

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO MANEJO GLOBAL OFICIAL

PÓLIZA
AA034708

FACTURA
AB018356



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Modificación	PRODUCTO	MANEJO GLOBAL OFICIAL	ORDEN	1
CERTIFICADO	AB017986	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	JPROJAS
AGENCIA	NEIVA	TELEFONO	6088713072	DIRECCIÓN	CALLE 7 NO. 7-20
FECHA DE EXPEDICIÓN	20 06 2024	VIGENCIA DE LA POLIZA	DESDE 00 08 2024 HASTA 00 08 2025	FECHA DE IMPRESIÓN	20 06 2024
	DD MM AAAA		HORA 00:00		DD MM AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO
DIRECCIÓN VEREDA EL SOCORRO MUNICIPIO DEL PITIL

EMAIL SOCORRO.PITAL@GMAIL.COM

NIT/CC 900014711
TEL/MOVIL 3138534833

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

- O) PERDIDA RESULTANTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DEL ACCESO A CUALQUIER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, INCLUYENDO, PERO NO LIMITANDO A INFORMACIÓN DE SECRETOS COMERCIALES, PROGRAMAS DE COMPUTADOR O INFORMACIÓN DE CLIENTES.
- P) PERDIDA RESULTANTE DE FALLA MECÁNICA, CONSTRUCCIÓN DEFECTUOSA, ERROR DE DISEÑO, DEFECTO LATENTE, DESGASTE O RASGADURA, DETERIORO GRADUAL, PERTURBACIÓN ELÉCTRICA, FALLA O ROTURA DE MEDIOS DE PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS O CUALQUIER MAL FUNCIONAMIENTO O ERROR EN PROGRAMACIÓN O ERRORES U OMISIONES EN PROCESAMIENTO.
- Q) PERDIDA RESULTANTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE LA PREPARACIÓN FRAUDULENTE, MODIFICACIÓN FRAUDULENTE O DESTRUCCIÓN DE INSTRUCCIONES ELECTRÓNICAS COMPUTARIZADAS, A MENOS QUE ESTÉN CUBIERTAS BAJO LOS AMPAROS 3 O 5.
- R) PERDIDA POR EL INGRESO DE DATOS ELECTRÓNICOS EN UNA TERMINAL ELECTRÓNICA AUTORIZADA DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS O UN SISTEMA DE COMUNICACIONES DEL CLIENTE, POR UN CLIENTE U OTRA PERSONA QUE TENGA ACCESO AUTORIZADO AL MECANISMO DE AUTENTICACIÓN DEL CLIENTE.
- S) PERDIDAS RESULTANTES DE CARACTERÍSTICAS FRAUDULENTAS CONTENIDOS EN LAS INSTRUCCIONES ELECTRÓNICAS COMPUTARIZADAS DESARROLLADAS PARA VENDER A O QUE SEAN VENDIDAS A MÚLTIPLES CLIENTES AL TIEMPO DE SU ADQUISICIÓN, POR PARTE DE UN VENDEDOR O CONSULTOR.
- T) PERDIDA RESULTANTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CUALQUIER VIRUS DE COMPUTADOR A MENOS QUE ESTÁ CUBIERTA BAJO EL AMPARO 5.
- U) CUALQUIER PÉRDIDA: 1. SUFRIDA ANTES DE LA FECHA RETROACTIVA O CUALQUIER PERDIDA QUE INVOLUCRE CUALQUIER ACTO, TRANSACCIÓN, O EVENTO OCURRIDO O INICIADO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA RETROACTIVA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A LA MISMA, O 2. DESCUBIERTA ANTES DE LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL AMPARO ADICIONAL ESTABLECIDA EN LA CARATULA DE LA MISMA O EN ANEXO A ELLA, O 3. DESCUBIERTA SUBSECUENTEMENTE A LA TERMINACIÓN DE ESTE AMPARO ADICIONAL, O 4. NOTIFICADA A UN ASEGURADOR PREVIO.
- V) PERDIDAS OCURRIDAS O QUE PUEDAN SUBSECUENTEMENTE OCURRIR EN CUALQUIER NUEVA OFICINA O PREDIO O QUE SE DERIVEN DE LOS ACTIVOS O RESPONSABILIDADES U OTRAS EXPOSICIONES COMO RESULTADO QUE EL ASEGURADO SE FUSIONE, CONSOLIDE, COMPRE O ADQUIERA EN CUALQUIER FORMA ACTIVOS DE CUALQUIER OTRO NEGOCIO.
- W) PERDIDAS COMO RESULTADO DE, PROVENGAN DE, O SEAN POSTERIORES A CAMBIO DE CONTROL DEL ASEGURADO.
- X) CUALQUIER RESPONSABILIDAD LEGAL DERIVADA DE QUE EL TOMADOR DEL SEGURO, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO ESTÉ INCLUIDO EN LAS LISTAS OFAC O DEL GOBIERNO COLOMBIANO EN MATERIA DE ANTI LAVADO DE ACTIVOS, ANTI-TERRORISMO U OTRAS SANCIONES ECONÓMICAS; NI RESPECTO DE INDEMNIZACIONES, REEMBOLSOS, GASTOS O PAGOS HECHOS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O EFECTUADOS EN PAÍSES INCLUIDOS DENTRO DE LAS LISTAS OFAC; NI POR PÉRDIDAS RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON OPERACIONES, NEGOCIOS, CONTRATOS O VÍNCULOS DE CUALQUIER NATURALEZA CON PAÍSES O PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INCLUIDOS EN LAS LISTAS OFAC O DEL GOBIERNO COLOMBIANO EN MATERIA DE ANTI LAVADO DE ACTIVOS, ANTI-TERRORISMO U OTRAS SANCIONES ECONÓMICAS; NI POR RECLAMOS QUE SE HAGAN CONTRA EL ASEGURADOR O EL ASEGURADO POR PERSONAS O EN NOMBRE DE PERSONAS O PAÍSES QUE ESTÉN INCLUIDOS EN LAS LISTAS OFAC O DEL GOBIERNO COLOMBIANO EN MATERIA DE ANTI LAVADO DE ACTIVOS, ANTI-TERRORISMO U OTRAS SANCIONES ECONÓMICAS.
- Y) PÉRDIDAS CAUSADAS POR UN EMPLEADO, SOCIO, MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA O DIRECTIVO DE UNA OFICINA DE SERVICIOS, INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUE EL ASEGURADO O CUALQUIER MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA O DIRECTIVO DEL ASEGURADO, QUE NO ACTÚE EN COLUSIÓN CON DICHA PERSONA, CONOZCA DE CUALQUIER ACTO DESHONESTO O FRAUDULENTO COMETIDO POR TAL EMPLEADO, SOCIO, MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA O DIRECTIVO DE DICHA OFICINA DE SERVICIOS, EN CUALQUIER MOMENTO CONTRA EL ASEGURADO O CONTRA CUALQUIER OTRA PERSONA O ENTIDAD, SIN PERJUICIO A LA PERDIDA DE CUALQUIER PROPIEDAD QUE SE ENCUENTRE EN TRÁNSITO BAJO LA CUSTODIA DE DICHA PERSONA, ESTE SEGURO NO SE APLICA EN LA MEDIDA EN QUE LAS SANCIONES ECONÓMICAS O COMERCIALES U OTRAS LEYES O REGULACIONES NOS PROHÍBAN PROPORCIONAR EL SEGURO, INCLUIDO, ENTRE OTROS, EL PAGO DE RECLAMACIONES. TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA NO SE MODIFICAN.

CONDICIONES:

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EL TOMADOR SE COMPROMETE A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE, ACTUALIZAR POR CUALQUIER MEDIO ESCRITO POR LO MENOS ANUALMENTE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD DEL SEGURO, QUE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES SUMINISTRARÁ PARA TAL EFECTO.
- CLASIFICACIÓN DE CARGOS PARA LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO O DE SUS RENOVACIONES, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ SUMINISTRAR UNA RELACIÓN DE LOS CARGOS, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN:
 - * CARGOS CLASE A: SON AQUELLOS QUE, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES REGULARES, TIENEN EL CARÁCTER DE ORDENADORES DE GASTOS O EMPLEADOS O TRABAJADORES DE MANEJO Y EN TAL SENTIDO EJECUTAN PRESUPUESTO, ADMINISTRAN, MANEJAN O TIENEN BAJO CUSTODIA DINEROS, VALORES, TÍTULOS VALORES O BIENES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.
 - * CARGOS CLASE B: SON AQUELLOS QUE COMO PARTE DE SUS FUNCIONES REGULARES NO TIENEN EL MANEJO DE BIENES Y DINEROS, AUNQUE SI EL USO DE ESTOS, DEBIENDO RESPONDER POR SU CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN.

47-1

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7480392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO
MANEJO GLOBAL OFICIAL

PÓLIZA
AA034708

FACTURA
AB018356



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Modificación	PRODUCTO	MANEJO GLOBAL OFICIAL	ORDEN	1
CERTIFICADO	AB017986	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	JPROJAS
AGENCIA	NEIVA	TELEFONO	6088713072		
		DIRECCIÓN	CALLE 7 NO. 7-20		
FECHA DE EXPEDICIÓN		VIGENCIA DE LA POLIZA			FECHA DE IMPRESIÓN
20	06	2024	DESDE	DD	08
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	08
				MM	08
				AAAA	2024
				AAAA	2025
			HORA	00:00	
			HORA	00:00	
				20	06
				DD	MM
					AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO

DIRECCIÓN VEREDA EL SOCORRO MUNICIPIO DEL PITAL

EMAIL SOCORRO.PITAL@GMAIL.COM

NIT/CC 900014711

TEL/MOVL 3138534833

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

- GARANTÍAS LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:
- * DEBE EXIGIR QUE TODOS SUS SERVIDORES PÚBLICOS TOMEN EL PERÍODO DE VACACIONES CADA AÑO.
- * LAS FUNCIONES DE CADA CARGO SE DISPONDRÁN DE TAL MANERA QUE A NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO SE LE PERMITA CONTROLAR CUALQUIER TRANSACCIÓN DESDE EL COMIENZO HASTA EL FINAL, DEBIENDO EXISTIR UN CONTROL DUAL Y CUSTODIA CONJUNTA.
- * DEBERÁ MANTENER Y EMPLEAR UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES EN EL QUE LOS DEBERES DE CADA EMPLEADO SE DEFINAN CLARAMENTE DE TAL MANERA QUE NO SE PERMITA A UN MISMO SERVIDOR PÚBLICO CONTROLAR UNA TRANSACCIÓN Y/O OPERACIÓN DESDE SU COMIENZO HASTA SU TERMINACIÓN.
- * DEBE TENER MANUALES DE CONTROL INTERNO PARA SU OPERACIÓN Y/O MANUALES DE AUDITORÍA.
- * SE OBLIGA A LLEVAR ADECUADOS REGISTROS CONTABLES DE TODOS LOS BIENES ASEGURADOS, DE SUERTE TAL QUE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ESTÉ EN POSIBILIDAD DE VERIFICAR LA CUANTÍA DE CUALQUIER PÉRDIDA.
- * PRACTICARÁ PARA LOS COBRADORES, CAJEROS, MENSAJEROS, VENDEDORES Y PAGADORES AMBULANTES UNA AUDITORIA DIARIA; A LOS DEMÁS PAGADORES LA AUDITORIA SE HARÁ MENSUALMENTE. LOS RESULTADOS DE DICHA AUDITORIA DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO, Y CONTENER LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES A CADA PROCEDIMIENTO DEBIENDO INCLUIR REVISIÓN DE TODOS LOS SISTEMAS Y DOCUMENTOS QUE PERTENEZCAN AL CARGO RESPECTIVO.
- * DEBERÁ CUMPLIR, EJECUTAR Y PONER EN PRÁCTICA TODAS LAS RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE SEAN ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORIA, DEJANDO POR ESCRITO CONSTANCIA DE DICHO CUMPLIMIENTO LAS ANTERIORES GARANTÍAS SON DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, EN CASO DE QUE UNA CUALQUIERA DE ELLAS SEA INCUMPLIDA EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SERÁ ANULABLE O SE DARÁ POR TERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1501-P-13-000000000009103-D001, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP

47-1

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9536 opción servicio al cliente.

CODIGO DE RECAUDO
1101203257600001

PÓLIZA
AA032576

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

FACTURA
AB018513



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803 PRODUCTO MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL
COD. AGENCIA 00012 CERTIFICADO AB018125 DOCUMENTO Renovacion
AGENCIA NEIVA DIRECCIÓN CALLE 7 NO. 7-20 TEL: 6088713072

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA							FECHA DE IMPRESIÓN				
27	06	2024	DESDE	DD	27	MM	06	AAAA	2024	HORA	00:00	28	06	2024
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	27	MM	06	AAAA	2025	HORA	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO
DIRECCIÓN VEREDA EL SOCORRO MUNICIPIO DEL PITIL E-MAIL SOCORRO.PITAL@GMAIL.COM
ASEGURADO Figuran en cada una de las ordenes anexas
BENEFICIARIO Figuran en cada una de las ordenes anexas
NIT/CC 900014711
TEL/MOVIL 3138534833

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
Edificio	\$2,110,000,000.00		
Contenidos	\$307,207,204.00		
SECCIÓN I -- DAÑOS MATERIALES			
Incendio y/o Rayo	\$2,417,207,204.00		
Actos de Autoridad	\$2,417,207,204.00		
Explosión	\$2,417,207,204.00		
Tifón, Huracán, Tornado, Ciclón, Vientos Fuertes, Granizo, Aeronaves, Vehículos y Humo	\$2,417,207,204.00		
Daños por Agua	\$2,417,207,204.00		
Anegación, Avalancha y Deslizamiento	\$2,417,207,204.00		
Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular	\$2,417,207,204.00		
Actos Mal Intencionados de Terceros	\$2,417,207,204.00		
Hurto Calificado	\$134,516,604.00		
Rotura de Cristales, Vidrios y Espejos	\$10,000,000.00		
Índice Variable	\$0.00		
Asistencia Pyme	SI		
SECCIÓN II TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREJADA Y TSUNAMI			
Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica, Marejada y Tsunami	\$2,417,207,204.00		
Índice Variable Terremoto	\$211,000,000.00		
SECCIÓN V -- EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			
Equipo Eléctrico y Electrónico	\$133,796,604.00		
E.E/ Equipos Móviles y Portátiles	\$117,970,600.00		
SECCIÓN X -- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
Predios Labores y Operaciones	\$100,887,000.00		
Gastos Médicos (Aplicable a RC)	SI		
CLAUSULAS ADICIONALES	SI		

VALOR ASEGURADO TOTAL \$2,729,094,204.00

NÚMERO DE RIESGOS		8					
PRIMA NETA		GASTOS		IVA		TOTAL POR PAGAR	
\$4,016,160.00		\$0.00		\$763,070.00		\$4,779,230.00	

FORMA DE PAGO Contado

COASEGURO	
COMPANIA	PARTICIPACIÓN
	%

ENTIDAD BANCARIA

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
1080292845	DUVAN ALBEIRO ESQUEVEL CUELLAR	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar. Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

[Firma Tomador]
FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538

#324

CODIGO DE RECAUDO
1101203257600001

PÓLIZA
AA032576

SEGURO MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

FACTURA
AB018513



INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803

PRODUCTO MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

COD. AGENCIA 00012

CERTIFICADO AB018125

DOCUMENTO Renovación

TEL: 6088713072

AGENCIA NEIVA

DIRECCIÓN CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

FECHA DE IMPRESIÓN

27	06	2024	DESDE	DD	27	MM	06	AAAA	2024	HORA	00:00	28	06	2024
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	27	MM	06	AAAA	2025	HORA	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO

DIRECCIÓN VEREDA EL SOCORRO MUNICIPIO DEL PITIL

E-MAIL SOCORRO.PITIL@GMAIL.COM

NIT/CC 900014711

TEL/MOVI 3138534833

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE RENOVACIÓN DE PÓLIZA PARA LA VIGENCIA DESCRITA EN CARATULA SEGÚN SOLICITUD RECIBIDA.

TOMADOR/ASEGURADO/BENEFICIARIO: INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO

NIT: 900014711

DIRECCION: SEGUN CADA ORDEN

VALORES ASEGURADOS: SEGUN CADA ORDEN

BIENES ASEGURADOS / VALORES: BIENES ASEGURADOS/(EDIFICACIONES, MEJORAS LOCATIVAS, MUEBLES Y ENSERES, MAQUINARIA Y EQUIPOS, EQUIPOS ELECTRONICOS Y MERCANCIAS EN GENERAL) DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO, INCLUYENDO AQUELLOS SOBRE LOS CUALES TENGA INTERÉS ASEGURABLE Y CUYO VALOR SE ENCUENTRE INCLUIDO DENTRO DEL VALOR ASEGURADO.

MODALIDAD DEL SEGURO:

CONDICIONES GENERALES: SON LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL SEGÚN EL TEXTO DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. (30/04/2021 -1501-P-07-00000000000002803-D0C1).

COBERTURA DE DAÑO MATERIAL: LA MODALIDAD DE LA PÓLIZA ES COBERTURA TODO RIESGO A PRIMERA PERDIDA RELATIVA AL 100%, CON APLICACIÓN DE INFRASEGURO.

COBERTURA DE LUCRO CESANTE POR DAÑO MATERIAL: NO CONTRATADA

LUCRO CESANTE FORMA INGLESA PERIODO DE INDEMNIZACIÓN: 3 MESES.

UTILIDAD BRUTA ASEGURADA: NO CONTRATADA

COBERTURA DE DAÑO INTERNO POR ROTURA DE MAQUINARIA: NO CONTRATADA

SEGURO TRADICIONAL CON LOS EQUIPOS ASEGURADOS AL 100% DEL VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVO. ES NECESARIO LA RELACIÓN DISCRIMINADA DE EQUIPOS ASEGURADOS CON SUS CORRESPONDIENTES CARACTERÍSTICAS Y VALORES INDIVIDUALES. EL ASEGURADO SE COMPROMETE A PRESENTAR LISTADO DE LAS MÁQUINAS QUE TENGAN VALORES INDIVIDUALES MAYORES O IGUALES A \$2.500.000.000. EN CASO DE QUE UNA MÁQUINA NO SE ENCUENTRE EN EL LISTADO LA RESPONSABILIDAD DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. QUEDARÁ LIMITADA HASTA EL VALOR DE DICHA MÁQUINA SIN EXCEDER DE \$2.500.000.000 PARA ESTE BIEN, POR PÉRDIDAS O DAÑOS CAUSADOS POR ROTURA DE MAQUINARIA, SIN EMBARGO, LA EQUIDAD SEGUROS SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN EL MOMENTO DE SINIESTRO SI EL EQUIPO O MÁQUINA SE INCLUYÓ DENTRO DE LA SUMA GLOBAL CON EL FIN DE ATENDER O NO LA RECLAMACIÓN.

LUCRO CESANTE POR DAÑO INTERNO POR ROTURA DE MAQUINARIA: MÁXIMO 3 MESES.

LUCRO CESANTE FORMA INGLESA PERIODO DE INDEMNIZACIÓN: ☐ NO CONTRATADA

COBERTURA DE DAÑO INTERNO POR EQUIPO ELECTRONICO: CONTRATADA

SEGURO TRADICIONAL CON LOS EQUIPOS ASEGURADOS AL 100% DEL VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVO. ES NECESARIO LA RELACIÓN DISCRIMINADA DE EQUIPOS ASEGURADOS CON SUS CORRESPONDIENTES CARACTERÍSTICAS Y VALORES INDIVIDUALES.

EL ASEGURADO SE COMPROMETE A PRESENTAR LISTADO DE LOS EQUIPOS ELECTRONICOS QUE TENGAN VALORES INDIVIDUALES MAYORES O IGUALES A \$50.000.000 MILLONES EN CASO DE QUE UN EQUIPO ELECTRONICO NO SE ENCUENTRE EN EL LISTADO, LA RESPONSABILIDAD DE LA EQUIDAD SEGUROS QUEDARÁ LIMITADA HASTA EL VALOR DE DICHA EQUIPO SIN EXCEDER DE \$50.000.000 MILLONES PARA ESTE BIEN, POR PÉRDIDAS O DAÑOS CAUSADOS POR DAÑO INTERNO EN EQUIPO ELECTRONICO O SUSTRACCIÓN CON VIOLENCIA, SIN EMBARGO LA EQUIDAD SEGUROS SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO SI EL EQUIPO O MÁQUINA SE INCLUYÓ DENTRO DE LA SUMA GLOBAL CON EL FIN DE ATENDER O NO LA RECLAMACIÓN.

AMPARO BÁSICO: SEGÚN EL TEXTO DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. (30/04/2021-1501-P-07-00000000000002803).

COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: CONTRATADA

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

[Firma Tomador]

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP

Línea Segura 018000919538

#324

CODIGO DE RECAUDO
1101203257600001

PÓLIZA
AA032576

**SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL**

FACTURA
AB018513



INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803

PRODUCTO MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

COD. AGENCIA 00012

CERTIFICADO AB018125

DOCUMENTO Renovación

TEL: 6088713072

AGENCIA NEIVA

DIRECCIÓN CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

FECHA DE IMPRESIÓN

27	06	2024	DESDE	DD	27	MM	06	AAAA	2024	HORA	00:00	28	06	2024
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	27	MM	06	AAAA	2025	HORA	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO

NIT/CC 900014711

DIRECCIÓN VEREDA EL SOCORRO MUNICIPIO DEL PITAL

E-MAIL SOCORRO.PITAL@GMAIL.COM

TEL/MOVIL 3138534833

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

- BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL: LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD EN PREDIOS Y POR OPERACIONES CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO POR LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS CON LOS BIENES BAJO SU CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL. SE EXCLUYE LA PERDIDA Y/O DAÑO A LOS BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL DEL ASEGURADO.
- RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS CAUSADOS CON VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL ASEGURADO: HASTA EL 20% DEL LÍMITE ASEGURADO EN EL BÁSICO PERO NUNCA SERÁ SUPERIOR A \$500.000.000 EVENTO/VIGENCIA. ESTE SUBLÍMITE OPERA EN EXCESO DEL LÍMITE DE RC DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES MÍNIMO DE \$100.000.000, EN CASO DE QUE EL VEHÍCULO NO CUENTE CON PÓLIZA DE RC SE APLICARÁ ESTE VALOR DE \$100.000.000 COMO PRIORIDAD.
- RESPONSABILIDAD CIVIL DE CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS: HASTA EL 50% DEL LÍMITE ASEGURADO EN EL AMPARO BÁSICO. AMPARO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA DEL ASEGURADO POR LOS HECHOS DE SUS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, ESTÁ AMPARADA POR EL BÁSICO.
- RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS Y POSEEDORES: POR ESTA COBERTURA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA FRENTE A LOS PROPIETARIOS POR DAÑOS A SUS INMUEBLES QUE EL ASEGURADO OCUPA A TÍTULO DE MERA TENENCIA (ARRENDAMIENTO, PRÉSTAMO, COMODATO Y SIMILARES) PARA LA REALIZACIÓN DE LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.
- RESPONSABILIDAD CIVIL POR PRODUCTOS DEFECTUOSOS: HASTA EL 50% DEL LÍMITE ASEGURADO EN EL AMPARO BÁSICO PERO EN NINGÚN CASO PODRÁ SER SUPERIOR A \$200.000.000 EVENTO / VIGENCIA.
- GASTOS MÉDICOS: SUBLÍMITE DE \$5.000.000 POR EVENTO Y \$10.000.000 POR VIGENCIA.

DIRECTORES Y ADMINISTRADORES: NO CONTRATADA

O HEREDEROS LEGALES

O CONYUGES

O PRÁCTICAS LABORALES

O COSTOS POR CONTAMINACIÓN Y DAÑO FINANCIERO POR CONTAMINACIÓN

GASTOS DE DEFENSA EN PROCESO PENAL: SUBLÍMITE 10% DE VALOR ASEGURADO, MÁXIMO \$ 50.000.000. POR ESTA COBERTURA SE CUBREN LOS GASTOS DE DEFENSA EN PROCESO PENAL EN LOS QUE, CON EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA, INCURRA EL ASEGURADO EN AQUELLOS PROCESOS PENALES QUE SEAN CONCOMITANTES CON Y SURJAN A RAÍZ DE, LA RECLAMACIÓN CIVIL DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS DERIVADA DE LOS DAÑOS MATERIALES Y/O LESIONES PERSONALES OCASIONADOS. NO SE AMPARAN LOS GASTOS DE DEFENSA EN PROCESOS PENALES INDEPENDIENTES.

COBERTURA DE INFIDELIDAD DE EMPLEADOS: CONTRATADA

- I PERDIDAS CAUSADAS POR EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS: SUBLÍMITE DEL 50% DEL VALOR ASEGURADO EN EL AMPARO BÁSICO.
- I PERSONAL PROVISIONAL O TEMPORAL: SIEMPRE Y CUANDO PRESTEN SUS SERVICIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL ASEGURADO Y ESTÉN BAJO SU AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN EN DESARROLLO DE OPERACIONES ENCOMENDADAS POR ÉL.
- I DEFINICIÓN DE EMPLEADO: PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PÓLIZA LA PALABRA COMPRENDE A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL ASEGURADO VINCULADOS A ÉSTE MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO Y A QUIENES, SIN SERLO, REALICEN PRÁCTICAS O INVESTIGACIONES EN SUS ESTABLECIMIENTOS COMO ESTUDIANTES.

COBERTURA DE TRANSPORTE DE VALORES: NO CONTRATADA

- I LÍMITE MÁXIMO POR DESPACHO: NO CONTRATADA
 - I PRESUPUESTO ANUAL DE MOVILIZACIÓN: NO CONTRATADA
 - I SEGURO DE PERMANENCIA: DENTRO DE CAJA DE SEGURIDAD 1 DÍA. FUERA DE CAJA DE SEGURIDAD HASTA 3 DÍAS HÁBILES. HUELGA, ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR Y ACTOS TERRORISTAS, LIMITADO AL 50% DEL VALOR TOTAL DEL DESPACHO.
- COBERTURAS Y CONDICIONES PARTICULARES: SEGÚN TEXTO DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. (30/04/2021-1501-P-07-00000000002803) APLICABLES A TODAS LAS COBERTURAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE.

SUBLÍMITES:

GASTOS PARA LA PRESERVACIÓN DE BIENES HASTA EL 5% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
GASTOS DE EXTINCIÓN DEL SINIESTRO HASTA EL 5% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

[Firma Tomador]
FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538

#324

CODIGO DE RECAUDO
1101203257600001

PÓLIZA
AA032576

SEGURO MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

FACTURA
AB018513



INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803

PRODUCTO MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

COD. AGENCIA 00012

CERTIFICADO AB018125

DOCUMENTO Renovación

TEL: 6088713072

AGENCIA NEIVA

DIRECCIÓN CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN

27 06 2024
DD MM AAAA

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

DESDE DD 27 MM 06 AAAA 2024
HASTA DD 27 MM 06 AAAA 2025

FECHA DE IMPRESIÓN

28 06 2024
DD MM AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO

DIRECCIÓN VEREDA EL SOCORRO MUNICIPIO DEL PITIL

E-MAIL SOCORRO.PITIL@GMAIL.COM

NIT/CC 900014711

TEL/MOVI 3138534833

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

GASTOS PARA LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
HONORARIOS PROFESIONALES HASTA EL 5% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
GASTOS PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA HASTA EL 5% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
GASTOS PARA LA REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS HASTA EL 5% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DÍAS FERIADOS Y FLETE EXPRESO HASTA EL 5% DEL VALOR ASEGURADO.
GASTOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE FLETE AÉREO HASTA EL 5% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
GASTOS PARA OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA RECONSTRUIR EL EDIFICIO ASEGURADO HASTA EL 5% DEL VALOR ASEGURADO.
LA SUMA MÁXIMA QUE LA EQUIDAD SEGUROS INDEMNIZARÁ POR UNO, VARIOS O TODOS LOS CONCEPTOS EN NINGÚN CASO SERÁ SUPERIOR AL (20%) DE LA SUMA ASEGURADA DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO. ESTE PORCENTAJE, CONSTITUYE UN SUBLÍMITE DE LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA, QUE LA EQUIDAD ASUME Y POR TANTO NO INCREMENTARÁ LA SUMA ASEGURADA, NI ESTARÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE INFRASEGURO.

OTRAS CONDICIONES OTORGADAS:

REVOCACIÓN PÓLIZA 30 DÍAS CALENDARIO, EXCEPTO HMACC/AMIT 10 DÍAS.
TRASLADO TEMPORAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO: HASTA \$10.000.000 CON AVISO 60 DÍAS, SE EXCLUYE EL TRANSPORTE.
REESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO CON COBRO ADICIONAL DE PRIMA.
AMPLIACIÓN DE AVISO DE SINIESTRO 15 DÍAS.

PRIMERA OPCIÓN DE COMPRA SOBRE SALVAMENTOS.
DESIGNACIÓN DE AJUSTADORES. DE MUTUO ACUERDO
PRESERVACIÓN DE BIENES.

AMPARO AUTOMÁTICO NUEVOS BIENES HASTA EL 10% DEL VR ASEGURADO DE CONTENIDOS, AVISO 30 DÍAS.
LABORES Y MATERIALES.

ÍNDICE VARIABLE, SIEMPRE Y CUANDO FIGURE CONTRATADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA.

PERDIDA DE CONTENIDOS EN TANQUES DEBIDO A ROTURA DE MAQUINARIA

SUSTRACCIÓN CON VIOLENCIA DENTRO DE PREDIOS, MÁXIMO EL 30% DEL VALOR ASEGURABLE TOTAL DEL PREDIO AFECTADO.

SUSTRACCIÓN SIN VIOLENCIA PARA EQUIPO FIJO DE OFICINA O EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO Y PARA EQUIPO MÓVIL O PORTÁTIL DENTRO DEL PREDIO ASEGURADO, PARA LOS DEMÁS BIENES SE EXCLUYE LA SUSTRACCIÓN SIN VIOLENCIA, EL HURTO SIMPLE Y LA DESAPARICIÓN MISTERIOSA.

REDUCCIÓN Y REESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE LA SUMA ASEGURADA

CLAUSULAS PARTICULARES:

EXTENSIÓN DEL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN:

ACTOS DE EMPLEADOS, DOCENTES Y ALUMNOS EN EL EXTERIOR. (SIEMPRE Y CUANDO ESTE CONTRATADA)

PARTICIPACIONES DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES. (SIEMPRE Y CUANDO ESTE CONTRATADA)

VIAJES DE FUNCIONARIOS ASEGURADOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

- CLAUSULA DE MARCAS DE FÁBRICA

- BIENES DE PROPIEDAD DE DIRECTORES Y EMPLEADOS

- GASTOS PARA LA REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS MÁXIMO 100 SMMLV.

- GASTOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DÍAS FERIADOS Y FLETE EXPRESO MÁXIMO 100 SMMLV.

- AMPARO DE MÁQUINAS O EQUIPOS EN DEMOSTRACIÓN MÁXIMO 150 SMMLV 30 DÍAS.

- GASTOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DÍAS FERIADOS Y FLETE EXPRESO MÁXIMO 100 SMMLV.

- AMPARO PARA BIENES EN FERIAS Y EXPOSICIONES EN EL TERRITORIO COLOMBIANO MÁXIMO 150 SMMLV.

- ANEXO DE COBERTURA AUTOMÁTICA PARA EQUIPOS DE REEMPLAZO SIN SER SUPERIOR A 100 SMMLV.

- ANEXO DE AMPARO DE HURTO DE ELEMENTOS Y PARTES DE EDIFICIOS.

EXCLUSIONES

AL PRESENTE SEGURO LE SERÁN APLICABLES LAS SIGUIENTES EXCLUSIONES, ASÍ COMO A LOS ANEXOS Y AMPAROS ADICIONALES EN LOS QUE RESULTE PERTINENTE.

EN NINGÚN CASO, ESTE SEGURO CUBRE PÉRDIDA, DAÑOS O ACCIDENTES QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN SEAN CAUSADOS POR:

GUERRA INTERNACIONAL O CIVIL Y ACTOS PERPETRADOS POR FUERZAS EXTRANJERAS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BÉLICAS (SEA O NO DECLARADA UNA GUERRA), REBELIÓN, SEDICIÓN, CONSPIRACIÓN, SEDUCCIÓN DE FUERZAS ARMADAS, USURPACIÓN O RETENCIÓN ILEGAL DEL MANDO; DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN LEGAL DE ESTOS HECHOS PUNIBLES.

MATERIAL PARA ARMAS NUCLEARES O LA EXPLOSIÓN DE DICHOS MATERIALES O ARMAS.

LA EMISIÓN DE RADIACIONES IONIZANTES, CONTAMINACIÓN POR RADIOACTIVIDAD DE CUALQUIER COMBUSTIBLE NUCLEAR O DE CUALQUIER DESPERDICIO

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

[Firma Tomador]

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000819538

CODIGO DE RECAUDO
1101203257600001

PÓLIZA
AA032576

**SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL**

FACTURA
AB018513



INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803

PRODUCTO MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

COD. AGENCIA 00012

CERTIFICADO AB018125

DOCUMENTO Renovación

TEL: 6088713072

AGENCIA NEIVA

DIRECCIÓN CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

FECHA DE IMPRESIÓN

27	06	2024	DESDE	DD	27	MM	06	AAAA	2024	HORA	00:00	28	06	2024
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	27	MM	06	AAAA	2025	HORA	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO

DIRECCIÓN VEREDA EL SOCORRO MUNICIPIO DEL PITIL

E-MAIL SOCORRO.PITIL@GMAIL.COM

NIT/CC 900014711

TEL/MOVIL 3138534833

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

PROVENIENTE DE LA COMBUSTIÓN DE DICHOS ELEMENTOS. PARA EFECTOS DE ESTE NUMERAL, SOLAMENTE SE ENTIENDE POR COMBUSTIÓN CUALQUIER PROCESO DE FUSIÓN NUCLEAR QUE SE SOSTENGA POR SÍ MISMO. DOLO O CULPA GRAVE DEL ASEGURADO, DE SUS REPRESENTANTES, LEGALES O DEL PERSONAL DIRECTIVO DEL MISMO A QUIEN ESTE HAYA CONFIADO LA DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETIVO SOCIAL. USO, ABUSO, DESGASTE, HERRUMBRE O CRUSTACIONES, DETERIORO GRADUAL, MERMAS, EVAPORACIONES O FILTRACIONES, CAVITACIÓN, EROSIÓN, OXIDACIÓN, VICIO PROPIO, COMBUSTIÓN ESPONTÁNEA, DEFECTO LATENTE, CORROSIÓN, ENMOHECIMIENTO, VARIACIONES NATURALES CLIMATOLÓGICAS Y DETERIOROS CAUSADOS POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO, HUMEDAD ATMOSFÉRICA O CONGELAMIENTO, ASENTAMIENTO NORMAL. TOMA DE MUESTRAS POR AUTORIDAD COMPETENTE, NACIONALIZACIÓN, INCAUTACIÓN, O EMBARGO DE LOS BIENES; EXPROPIACIÓN O DAÑO DE LA PROPIEDAD ASEGURADA A CAUSA DE ÓRDENES DEL GOBIERNO, DE HECHO O DE DERECHO, O DE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD PÚBLICA. DEFECTOS EN LOS BIENES ASEGURADOS EXISTENTES AL INICIAR EL SEGURO, DE LOS CUALES TENGA CONOCIMIENTO EL ASEGURADO, SUS REPRESENTANTES O PERSONAS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA. TODA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. HURTO SIMPLE, EXCEPTO PARA EQUIPO ELÉCTRICO DE OFICINA EL CUAL SE PUEDE CONTRATAR CON CLAUSULA ESPECIAL. LUCRO CESANTE, EXCEPTO EL ORIGINADO POR EL INCENDIO O ROTURA DE MAQUINARIA, CUANDO SE CONTRATEN MEDIANTE ACUERDO ESPECIAL. LA ACCIÓN DE ROEDORES, COMEJÉN, GORGJOJO Y DEMÁS PLAGAS. DAÑOS SUFRIDOS DURANTE EL TRANSPORTE DE BIENES O DURANTE LA OPERACIÓN DE CARGUE, DESCARGUE O TRANSBORDO DE LOS MISMOS. PÉRDIDAS O DAÑOS QUE SE CAUSEN O SUFRAN VEHÍCULOS A MOTOR DE CUALQUIER NATURALEZA.

ERUPCIONES VOLCÁNICAS, TERREMOTOS, MAREMOTOS, TSUNAMI, MAREJADAS, TEMBLORES DE TIERRA O CUALQUIER OTRA CONVULSIÓN DE LA NATURALEZA COMO FUEGO SUBTERRÁNEO U OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA CON EXCEPCIÓN DE RAYO. CONTRACCIÓN, DILATACIÓN, DESPLOME Y AGRIETAMIENTO DE EDIFICACIONES, A MENOS QUE ESTOS HECHOS SEAN PRODUCIDOS DE MANERA ACCIDENTAL. SÚBITA E IMPREVISTA DIRECTAMENTE POR UN RIESGO AMPARADO POR ESTA PÓLIZA. ASENTAMIENTOS O HUNDIMIENTOS DEL TERRENO, DERRUMBES, Y DESPRENDIMIENTO DE TIERRA Y ROCA; A MENOS QUE ESTOS HECHOS SEAN PRODUCIDOS DE MANERA ACCIDENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA DIRECTAMENTE POR UN RIESGO AMPARADO POR ESTA PÓLIZA.

DEDUCIBLES:

TERREMOTO, TEMBLOR DE TIERRA Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA:

PÉRDIDAS TOTALES: 2% DEL VALOR ASEGURABLE MÍNIMO 3 SMMLV

PÉRDIDAS PARCIALES: 10% VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMMLV

HMACCOP Y AMIT: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMMLV

ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMMLV

INCENDIO Y DEMAS EVENTOS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV

ROTURA DE MAQUINARIA: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV

EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO FIJO: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV

EQUIPOS MOVILES O PORTÁILES: 20% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 2 SMMLV

HURTO CALIFICADO: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 4 SMMLV

HURTO SIMPLE: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 2 SMMLV

HURTO CALIFICADO DE DINEROS EN EFECTIVO: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV

GASTOS MEDICOS: SIN DEDUCIBLE

RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

[Firma Tomador]
FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538

CODIGO DE RECAUDO
1101203257600001

PÓLIZA
AA032576

SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

FACTURA
AB018513



INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 2803

PRODUCTO MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

COD. AGENCIA 00012

CERTIFICADO AB018125

DOCUMENTO Renovacion

TEL: 6088713072

AGENCIA NEIVA

DIRECCIÓN CALLE 7 NO. 7-20

FECHA DE EXPEDICIÓN

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

FECHA DE IMPRESIÓN

27	06	2024	DESDE	DD	27	MM	06	AAAA	2024	HORA	00:00	28	06	2024
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	27	MM	06	AAAA	2025	HORA	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO

DIRECCIÓN VEREDA EL SOCORRO MUNICIPIO DEL PITAL

E-MAIL SOCORRO.PITAL@GMAIL.COM

NIT/CC 900014711

TEL/MOVIL 3138534833

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTORES Y ADMINISTRADORES: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMLLV

INFIDELIDAD EMPLEADOS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMLLV

LUCRO CESANTE: NO SE OTORGA

TRANSPORTE DE VALORES: NO SE OTORGA

ROTURA ACCIDENTAL DE VIDRIOS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMLLV

TABLAS DE DEMERITO:

EQUIPOS ELECTRÓNICOS:

EDAD DEL EQUIPO ☐% DE DEMERITO

HASTA 3 AÑOS ☐

MÁS DE 3 Y MENOS DE 6 AÑOS ☐10% ANUAL MÁXIMO EL 50%

MÁS DE 6 AÑOS ☐60% ANUAL

ROTURA DE MAQUINARIA:

EDAD DEL EQUIPO ☐% DE DEMERITO

HASTA 5 AÑOS ☐

MÁS DE 5 Y MENOS DE 10 AÑOS ☐5% ANUAL

MÁS DE 10 AÑOS ☐10% ANUAL MÁXIMO 75%

PARA DETERMINAR LA EDAD DEL EQUIPO SE TENDRÁ EN CUENTA LA FECHA DE LA FACTURA DE COMPRA DEL EQUIPO NUEVO.

ASISTENCIA PYME : #324 LAS 24 HORAS DEL DÍA Y 365 DÍAS DEL AÑO.

PLOMERÍA: HASTA 30 SMLDV POR EVENTO

ELECTRICIDAD: HASTA 30 SMLDV

CERRAJERÍA: HASTA 30 SMLDV

ROTURA DE VIDRIOS: HASTA 30 SMLDV

VIGILANTE O CELADOR SUSTITUTO: HASTA POR 7 DÍAS

ASEADORA SUSTITUTA: HASTA POR 5 DÍAS

GASTOS DE REPARACIÓN DE PROPIEDADES VECINAS: 30 SMLDV POR EVENTO

TRANSMISIÓN DE MENSAJES URGENTES: SI

ORIENTACIÓN JURÍDICA: HASTA 7 EVENTOS POR VIGENCIA.

ORIENTACIÓN JURÍDICA TELEFÓNICA: HASTA 7 EVENTOS POR VIGENCIA.

EMISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS: SI

ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS: SI

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1501-P-07-0000000000002803-D0C1, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538

#324